



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 16
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 8 de marzo de 2022

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

En la presente reunión fungió como secretario el diputado José Alfonso Borja Pimentel. - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de tres diputados. Los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que el diputado Miguel Ángel Salim Alle participó a distancia a través de herramienta tecnológica. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia se incorporó a la reunión de manera presencial durante el desahogo del punto diez del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - - - - -

También asistieron a la reunión el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Omar Patiño Rodríguez y los contadores públicos Arturo Azael López Estrello, Tomás Martín Hernández Gaytán y Víctor Manuel Padilla Luna, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veintiséis minutos del ocho de marzo de dos mil veintidós. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión celebrada el uno de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe Anual de Labores, correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno de dicha Auditoría; así como el Programa General de Fiscalización dos mil veintidós y el Programa Operativo Anual dos mil veintidós, dándose por enterados e informando el diputado presidente que en la presente reunión el Auditor Superior expondría a esta Comisión dichos documentos; 2. Oficio suscrito por el Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado por el que informó que la Autoridad Investigadora de dicha Contraloría dictó acuerdo de conclusión y archivo en el expediente de investigación número LXIV-LEG/AI-INV/009/2021, en términos del artículo cien, tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y su correlativo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por enterados; y 3. Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el que informó que el órgano colegiado aprobó la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene comentarios a dos iniciativas, la primera, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y la segunda, a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichos comentarios se considerarán en las mesas de trabajo para el análisis de las citadas iniciativas. - - - - -

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes propuestas de puntos de acuerdo formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: 1. A efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que inicie a la brevedad una auditoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

financiera integral al municipio de San Miguel de Allende, que incluya al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; y 2. A efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a más tardar el dieciséis de junio de dos mil veintidós inicie una auditoría al Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública (FIDESSEG), la cual deberá abarcar la totalidad de los recursos ejercidos por los ejercicios fiscales dos mil veinte y dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y las remitió al Auditor Superior del Estado a fin de que elaborara las fichas técnicas de las mismas y en su momento las expusiera a la Comisión, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior del Estado. - - - - -

En el punto seis del orden del día, la presidencia propuso la realización de reuniones de trabajo durante los meses de marzo, abril y mayo en los cuarenta y seis municipios del Estado con funcionarios municipales, a fin de desarrollar los ejes de trabajo contenidos en el programa de trabajo anual dos mil veintidós de la Junta de Enlace en Materia Financiera aprobado en su momento por esta Comisión. Dicha propuesta se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones y puesta a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, por lo que la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para solicitarle se realicen las acciones conducentes para la realización de las referidas reuniones de trabajo, con fundamento en la fracción décimo séptima del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos siete y ocho del orden del día; asimismo, que los proyectos de dictamen contenidos en el punto ocho se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal mediante permuta a la sociedad mercantil denominada *Compañía Periodística Meridiano S.A. de C.V.*, a cambio de seis bienes inmuebles de su propiedad, sin registrarse participaciones, mismo que sometido a votación se aprobó en lo general por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

unanimidad de los presentes, con tres votos a favor. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometieron a discusión los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado con enfoque de resultados al Programa *Q2682 Sistema de Inspección del Transporte Público en el Estado*, con una ampliación en el alcance con extensión al Proyecto *P2420 Regulación de los Servicios de Transporte y Requisitos* a cargo de la Secretaría de Gobierno, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado con enfoque de resultados al Proyecto *Q1593 Actualización y Mejoramiento del Programa Estatal de Verificación Vehicular* y al Proceso *P3110 Regulación y Control de Fuentes Móviles Generadoras de Emisiones a la Atmósfera*, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el desahogo del punto nueve del orden del día y en seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que informe a esta soberanía los costos que representan estos ajustes por parte del gobierno del Estado, el costo anual de lo que representaba y solicitar además un reporte del personal dado de baja, donde indique área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste e informe cuántas contrataciones de personal se han realizado desde julio del presente año a la fecha; y de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, en estos despidos injustificados, para que no se violenten sus derechos laborales; la presidencia manifestó que en razón de que en la reunión pasada se dio cuenta de la información remitida por la Secretaría de Gobierno sobre el tema materia de la propuesta de punto de acuerdo, su objeto se había cumplido, por lo que instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen a fin de que se procediera al archivo de la referida propuesta. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio el uso de la voz al Auditor Superior del Estado a fin de exponer lo relativo al Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno de la Auditoría Superior del Estado; así como al Programa General de Fiscalización dos mil veintidós y al Programa Operativo Anual dos mil veintidós. En este punto se registraron las participaciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para plantear algunos cuestionamientos respecto a las auditorías de desempeño con perspectiva de género; así como de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a fin de señalar que debe abrirse un canal de comunicación con la Auditoría Superior de la Federación para ver el tema de las auditorías en las que se fiscaliza recurso federal, de conformidad con el convenio de coordinación celebrado por dicho órgano con la Auditoría Superior del Estado; asimismo cuestionó la capacidad de la Auditoría Superior del Estado para practicar las auditorías que aprueba el Pleno, aunado a las incluidas en el Programa



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Fiscalización. En su momento se dio respuesta por parte del Auditor Superior del Estado y del Auditor Especial de Evaluación y Desempeño de la Auditoría Superior del Estado. - - - - -

Posteriormente, el Auditor Superior del Estado expuso la tarjeta informativa relacionada con el escrito presentado por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a fin de que esta Comisión acuerde solicitar al Poder Judicial del Estado la información correspondiente a los expedientes de los hechos relativos a las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas derivadas de la revisión de la cuenta pública dos mil diecinueve practicada por la Auditoría Superior del Estado que se hayan concluido y aquellas que se encuentren en trámite. En este punto el diputado presidente señaló que antes de que la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández presentara su solicitud, este Poder Legislativo por conducto de la Diputación Permanente recibió la información solicitada por la citada diputada; refiriendo que resultaría ocioso pedir una información que ya fue remitida. Asimismo, instruyó a la secretaría técnica remitir a quienes integran esta Comisión la tarjeta informativa elaborada por el Auditor Superior del Estado. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con diecisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

José Alfonso Borja Pimentel
Diputado Vocal en
funciones de Secretario

Firma electrónica